



DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha y de conformidad con
Decreto 151/88, ha sido Inscrito con el
nº 1218 en la Hoja 7 Capitulo
Folio el presente

Zaragoza, a 8 de Julio de 1998
El Encargado del

GOBIERNO
DE ARAGON

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER Y LA ASOCIACIÓN ARAGONESA DE FAMILIARES DE ENFERMOS CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (ARBADA)

En Zaragoza, a 25 de mayo de 1998

DE UNA PARTE: Ilma. Sra. D^a Cristina San Román Gil, como Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, en representación del Gobierno de Aragón.

DE OTRA PARTE: D^a M^a Fernanda Fuentes Landa, como Presidenta de la Asociación Aragonesa de Familiares de Enfermos con Trastornos de la Conducta Alimentaria (ARBADA), en representación de dicha entidad..

Ambas partes se reconocen con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto por lo que,

EXPONEN

El Plan de Acción Positiva para las Mujeres en Aragón recoge entre sus objetivos el de promover programas dirigidos a mejorar el nivel de salud integral de las mujeres en las distintas etapas evolutivas de la vida, apoyando, a tal efecto, los recursos individuales y sociales.

En concreto, la acción 4.1.3 de dicho Plan es la potenciación de una educación sobre los hábitos alimenticios para prevenir posibles trastornos de conducta alimentaria como lo son la anorexia y la bulimia que afectan fundamentalmente a las mujeres y, entre éstas a las más jóvenes.

La Asociación ARBADA, considera que es primordial llevar a cabo acciones de sensibilización dirigidas a toda la sociedad en relación con los problemas que pueden derivarse de los trastornos alimenticios como son la anorexia y la bulimia nerviosa, siendo objetivos de la mencionada Asociación el informar sobre qué es la anorexia y la bulimia, sus causas, factores que influyen en su inicio así como sus consecuencias psicológicas y físicas, para lo cual cuenta con grupos de autoayuda y con profesionales que orientarán y servirán de apoyo a lo largo de todo el tratamiento.

Por otro lado, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, dentro del ámbito de sus competencias y en cuanto que se halla implicado en la realización de la acción 4.1.3 del Plan de Acción Positiva para las Mujeres en Aragón, viene colaborando con la Asociación ARBADA para la consecución de dicho objetivo.

Por ello, con el fin de coordinar y complementar el apoyo a la entidad mencionada, se considera conveniente la firma de un Convenio entre el Instituto Aragonés de la Mujer y la Asociación ARBADA con el fin de potenciar la educación sobre los hábitos alimenticios que pueda prevenir posibles trastornos de la conducta alimentaria.

En consecuencia,

ACUERDAN

Primero.- OBJETO

El objeto del presente Convenio es el de establecer el marco de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y la Asociación ARBADA, con motivo de la presentación de la Asociación e inicio de sus actividades tendentes a potenciar la educación relacionada con los hábitos alimenticios de manera que sirva para la prevención de posibles trastornos de conducta alimentaria.

Segundo.- ACTUACIONES

La Asociación ARBADA se compromete a la reimpresión y difusión de la publicación sobre anorexia y bulimia de la serie "Cuadernos de Salud" que le ha sido facilitada por el Instituto Aragonés de la Mujer, así como, del mismo modo, asume el compromiso de organizar charlas y conferencias dirigidas a concienciar a la sociedad sobre la gravedad de los trastornos de la alimentación que se producen principalmente en mujeres y, en concreto, en jóvenes adolescentes.

Por otro lado, la Asociación ARBADA se compromete a hacer llegar a los centros de enseñanza cuestionarios para que, una vez cumplimentados de forma anónima, se analicen y estudien con el fin de extraer conclusiones al respecto que sirvan para futuras actuaciones.

MANUEL GIMENEZ ABAD, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, se adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y la Asociación ARBADA con el fin de potenciar la educación sobre los hábitos alimenticios que pueda prevenir posibles trastornos de la conducta alimentaria como la anorexia y la bulimia. Segundo.- Aprobar el gasto por importe de CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (450.000 ptas.) con cargo a la aplicación 11.10.323.2.489.08 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tercero.- Autorizar a la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer para la firma del Convenio".

Y para que así conste y su remisión al ILMA. SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

